

FEITM



FUDE

REGLAMENTO

FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE

2014

2014 FEI World Dressage Challenge

La Competencia se realiza desde **Enero hasta Diciembre** conforme al Reglamento FEI para Eventos de Adiestramiento, **25^a edición, en vigencia desde el 1 de enero de 2014** (véase www.fei.org > Dressage > Rules) y Reglamento General de la FEI, Reglamento para Pony y el Reglamento Veterinario actualmente en vigencia.

ARTÍCULO 1 - PRINCIPIOS

1.1 El evento está abierto a un máximo de 40 participantes en total y un número mínimo de 10 jinetes. En caso de que no se alcance el número mínimo de competidores, la FN Organizadora recibirá una primer advertencia. En caso de que esto ocurra dos años consecutivos, puede no permitírsele a la FN participar al año siguiente.

1.2 La FEI World Dressage Challenge consiste en:

- Categoría Prix St-Georges.
- Categoría Avanzada.
- Categoría Mediana.
- Categoría Elemental.
- Categoría Preliminar.

1.3 FORMULA

Día 1: Arribo de los Jueces.

Día 2: Día libre para los Jueces (también se puede programar el día libre después de la Clínica). Inspección veterinaria (la tarde anterior al día de la Competencia o en la mañana del día de la Competencia).

Día 3: Categorías de Competencia del Challenge

Prix St. Georges FEI	- Edición 2009.
Prueba Avanzada Challenge FEI	- Edición 2011.
Prueba Mediana Challenge FEI	- Edición 2011.
Prueba Elemental Challenge FEI	- Edición 2011.
Prueba Preliminar Challenge FEI	- Edición 2011.

Sesión de Video o Debate General.

Día 4: Clínica (véanse las Directrices)

Día 5: : Partida de los jueces

Nota: No se impone un orden en el que se programan las Categorías. No obstante, se sugiere que la Prueba Preliminar se programe primero, de modo que los jinetes más jóvenes puedan observar a los mayores, lo que sería beneficioso para ellos. De todos modos, se prefiere una progresión de los niveles.

ARTÍCULO 2 - PARTICIPACIÓN

- 2.1. La Competencia FEI World Dressage Challenge se encuentra abierta a las Federaciones Nacionales que, en la opinión de la FEI, todavía se encuentran evolucionando el Desarrollo del Adiestramiento.
- 2.2. El formulario de participación debe enviarse a la FEI antes 15 de Septiembre (Grupo 3 y Grupo 10) y del 1 de Diciembre de 2013 (el resto de los Grupos) del año previo a aquel en el que se realizará el Challenge (los formularios deben enviarse a andreina.wipraechtiger@fei.org y puede ser descargado desde el sitio web <http://www.fei.org/fei/events/fei-world-challenge/dressage/downloads>)
- 2.3. La Competencia está abierta a los siguientes grupos de etarios desde el 1 de Enero del año en que cumplen los 16 o 12 años:
 - Prix St-Georges FEI - 16 años y mayores.
 - Prueba Avanzada del Challenge FEI - 16 años y mayores.
 - Prueba Mediana del Challenge FEI - 16 años y mayores.
 - Prueba Elemental del Challenge FEI - 12 años y mayores.
 - Prueba Preliminar del Challenge FEI - 12 años y mayores.

Para las Pruebas Elemental y Preliminar se producirán dos clasificaciones; una para adultos (16 años de edad y mayores ; - jinetes nacidos en 1998 o antes) y una para los niños (de 12 a 15 años; jinetes nacidos entre 1999-2002)

- 2.4. Si bien el Registro FEI para 2014 no es obligatorio, es muy recomendable, tanto para caballos y jinetes. La inscripción para los jinetes menores de 18 años es gratis.
- 2.5. La Competencia está abierta a competidores que residen en el exterior. “Competidores que viven en el exterior” (Ref. Art. 119.6 del RG FEI): Se considera que un competidor vive en el exterior si transcurre más de seis meses de un año en un país extranjero (en este caso, el país organizador). **Estos jinetes pueden ser miembros del Equipo del país organizador.**
- 2.6. Los competidores de otra FN del Challenge pueden competir conforme al Art. 101 del Reglamento General de la FEI, es decir, competidores extranjeros individuales, que no sean “competidores que viven en el exterior” (Art. 119.6 RG FEI), pueden participar del Challenge siempre que hayan obtenido permiso escrito de su propia FN y de la FN del CO pertinente. El permiso debe establecer el período exacto para el que se ha otorgado. **No pueden ser miembros del Equipo del país organizador.**

Con respecto a jinetes de una FN “que no son del Challenge”, pueden competir dentro del Challenge de una Nación Organizadora si no se alcanza el cupo de 40 plazas. Se debe otorgar permiso de la FN organizadora y de la Federación del jinete. Se tendrán en cuenta sus resultados para la clasificación según la Federación Nacional del jinete. **No pueden ser miembros del Equipo del país organizador.**

- 2.7. La Competencia Challenge está abierta a todos los caballos y ponies de cualquier origen siempre que hayan pasado con éxito la Inspección Veterinaria. Desde este punto en adelante, se referirá tanto a los caballos como a los ponies como “caballos”.

Los caballos pueden competir si tienen un mínimo de:

- 5 años de edad para "Adultos" Preliminar y Elemental
- 6 años de edad para "Niños" Preliminar y Elemental
- 6 años de edad para la Mediana y Avanzada.
- 7 años de edad para el PSG.

La edad se contará a partir de 1 de enero del año de nacimiento en el hemisferio norte y 01 de agosto en el Hemisferio Sur.

- 2.8 La competencia FEI World Dressage Challenge **debe tener prioridad sobre cualquier otro concurso organizado en su marco de trabajo** y, si corresponde, los caballos inscriptos no deben participar en otro concurso nacional organizado en el marco de la Challenge.
- 2.9 No está permitido que un **binomio Jinete/Caballo** que ha competido en un Evento FEI (**CDIs, Juegos Regionales y/o Campeonatos Regionales Senior**) en pruebas superiores al Prix St-Georges participe en ninguna de las Categorías del Challenge. Esto sólo se aplica a **binomios** Jinete/Caballo; por lo tanto, un jinete puede competir utilizando otro caballo y un caballo puede ser montado por otro jinete (refiérase al 2.12).
- 2.10. Cualquier **jinete o caballo** que ha participado en Juegos Olímpicos, Juegos Ecuéstricos Mundiales FEI y/o Campeonatos Europeos Senior ya no es apto para competir en el Challenge.
- 2.11. Es responsabilidad de la Federación Nacional seleccionar a los participantes (caballos/jinetes) para esta Competencia estrictamente de acuerdo con las normas de participación anteriores y asegurar que los jinetes y caballos cumplan con estas normas.
- 2.12. Un jinete o caballo puede participar como máximo dos veces en las categorías del Challenge, de la siguiente manera:

Posibilidades de participación:

I-Binomio jinete/caballo:

Se permite que un binomio jinete/caballo participe en dos Categorías distintas, pero con no más de un Nivel de diferencia; es decir: Preliminar-Elemental, Elemental-Mediana, Mediana-Avanzada o Avanzada-PSG.

II-Jinete:

Se permite que un jinete participe dos veces:

- En la misma Categoría, pero con dos caballos diferentes,
- En dos Categorías distintas, pero con dos caballos diferentes.

III-Caballo:

Se permite que un caballo participe dos veces; es decir:

- Una vez en Mediana, Avanzada o PSG y una vez en la Categoría Preliminar o Elemental,
- Dos veces en la Categoría Preliminar o Elemental.

Sólo se puede montar un caballo una vez en cada una de las siguientes Categorías: Mediana, Avanzada o PSG.

- 2.13. Las FNs tienen la opción de inscribir a todos los jinetes en una Categoría o dividirlos entre los cinco Niveles (lo cual es altamente recomendable). Las FNs pueden elegirlo libremente. No obstante, se debe respetar el número **mínimo (10) y máximo (40)** total de competidores. (consulte 1.1).
- 2.14. Aclaración con respecto a la participación del caballo y del jinete del Equipo:

Si un caballo y un jinete han sido seleccionados para el Equipo, la prueba en la que han sido seleccionados debe ser su primera presentación.

Como un binomio puede montar ahora dos pruebas, y un caballo, dos pruebas, debe dejarse en claro que **no se permite usar una prueba como “precalentamiento”** antes de competir en la prueba para la que han sido seleccionados para representar al Equipo.

Ej. 1: Un caballo y un jinete han sido seleccionados para representar al Equipo en el Nivel Mediana. No se les permite montar la Prueba Elemental antes de su Prueba Mediana. Como han sido seleccionados en el Nivel Mediana, la Prueba Mediana debe ejecutarse primero.

Ej. 2: Un caballo es montado por dos jinetes, uno de los cuales ha sido seleccionado para el Equipo. El jinete que ha sido seleccionado para el Equipo debe montar antes que el jinete que no está en él.

ARTÍCULO 3 - CLÍNICA

- 3.1. El Jurado de Campo no sólo es responsable de juzgar, sino también de llevar a cabo una **Clínica**; es decir, **los adultos de los 10 mejores puestos** (de acuerdo con sus resultados en porcentajes) y **los 4 mejores children** (de acuerdo con sus resultados en porcentajes) recibirán una sesión de entrenamiento, basada en su rendimiento en la Competencia. El tiempo otorgado a cada jinete es de 45 minutos (véanse las Pautas para la Clínica) o a criterio del Juez/Entrenador.
- 3.2. Un jinete o caballo sólo puede participar una vez. Si no hay ninguno o hay menos de 4 jinetes en el grupo etario de 12-15, los seniors pueden ocupar los lugares vacantes hasta el número **14**.

ARTÍCULO 4 - JURADO DE CAMPO

- 4.1 La competencia dentro de la Zona es juzgada por el mismo Jurado, compuesto de los mismos dos jueces FEI de Adiestramiento designados por la FEI, que viajan de un país a otro hasta que su recorrido se completa y se hayan realizado todas las Competencias y Clínicas.
- 4.2. Como excepción al Art. 437.1, sólo dos Jueces juzgarán la Competencia. Las Categorías se juzgarán individualmente y el Presidente se ubicará en el lado corto de la pista en "C" (véase el Art. 429,5) y el Miembro en "E".
- 4.3. Luego de cada Competencia en los países respectivos, el Presidente del Jurado de Campo es responsable de establecer un registro continuo respecto de los resultados y puesto de los competidores individuales dentro de la Zona. Este registro continuo debe enviarse a la FEI inmediatamente después de la última Competencia.
- 4.4. De acuerdo con el Art. 2 del Código para Adiestramiento FEI, un Juez debe evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido. Debe tener una postura neutra, independiente y justa hacia los jinetes, propietarios, entrenadores, organizadores y otros oficiales e integrarse bien en un equipo. Los intereses financieros y personales nunca deben influenciar o parecer influenciar su modo de juzgar.

Las actividades que llevan o pueden llevar a un "conflicto de intereses" cuando se oficia en un evento FEI WCHA-D, incluyen, pero no se limitan a:

- Entrenar un caballo/jinete por más de **tres** días en el período de **cuatro** meses anterior a un evento FEI WCHA-D o cualquier entrenamiento de un caballo/jinete durante un período de **dos** meses antes de un evento FEI WCHA-D.
- Desempeñarse como Jefe de Equipo de equipos nacionales a nivel internacional o ser responsable/corresponsable de seleccionar equipos e individuales o entrenar jinetes dentro de la FN.
- Ser propietario/copropietario de caballos que participan en el Evento.
- Estar en una situación de dependencia financiera u obtener ganancias financieras de propietarios, jinetes, entrenadores, organizadores u otras organizaciones relacionadas.
- Tener una relación personal cercana con un competidor.
- Juzgar de manera nacionalista.

Un Juez tiene la responsabilidad de notificar a la FEI sobre lo antedicho u otros conflictos de intereses posibles u otras situaciones que puedan percibirse como tales.

- 4.5. **Puntuación** (Art. 432 del Reglamento de Adiestramiento FEI)
A criterio de los jueces, todos los puntajes medios de 0,5-9,5 también pueden usarse para movimientos y notas de conjunto.

ARTICULO 5 – CASCO PROTECTOR y SOMBRERO, VESTIMENTA, EQUIPO DE MONTAR Y PISTA

- 5.1. **Casco protector y sombrero:** Conforme al art. 427.1 del Reglamento de Adiestramiento, todos los atletas (y cualquier otra persona) tienen que usar casco protector en todo momento al montar. Cualquier atleta (así como cualquier otra persona) que viole esta disposición, se le prohíbe inmediatamente seguir montado a caballo hasta que se coloque adecuadamente el casco protector.
- 5.2. **Vestimenta:** De acuerdo con el Art. 427.2, se debe usar frac negro o azul oscuro, con galera, breeches blancos o color hueso, cuellito o corbata, guantes, botas de montar negras y espuelas. Para las Categorías inferiores al Prix St-Georges, también se permite usar una chaqueta negra o azul oscuro. Sin embargo, en tiempos de extremo calor, los Jueces pueden brindar la opción de no usar chaqueta, pero es obligatorio usar una camisa blanca. Las espuelas utilizadas deben ser conformes al Art. 427.4, Reglamento de Adiestramiento FEI.

Tanto para adultos como para children, se permitirán polainas de cuero y, de igual modo, casco o casquetes de Jockey cubiertos con seda negra.

** Sombrero de copa o bombín sólo está permitido para los atletas que no están obligados a usar casco protector conforme al art. 427.1 del Reglamento de Adiestramiento.

- 5.3. **Para jinetes del grupo etario 12-15 años:** Vestimenta conforme al Reglamento FEI; para Jinetes Pony, Art. P-18: chaqueta de montar oscura, breeches o pantalones de montar blancos o beige, camisa blanca con corbata o cuellito de caza, casco. Se deben usar guantes. Botas de montar. No se permite ni la galera ni el bombín. Se debe usar casco protector, conforme al Art. 427.1 del Reglamento de Adiestramiento siempre que se esté montado. No se pueden utilizar fustas de ningún tipo al competir. Sin embargo, se permite una fusta de una longitud máxima de 1,00 m en el precalentamiento. Las espuelas son opcionales, pero si se usan, sólo se permiten espuelas de metal sin filo de no más de 3,5 cm. No se permiten las rodajas en las espuelas.
- 5.4. **Equipo de Montar:** Debe ser conforme al Art. 428. Para el Nivel Prix St-Georges, es obligatorio freno y filete. Para el Nivel Avanzado se permite freno y filete. Para los Niveles Mediana, Elemental y Preliminar, se debe utilizar un bridón común (véanse los bridones y muserolas permitidas en el Reglamento de Adiestramiento FEI). Esto se aplica en las pistas de práctica y de Competencia. Para todos los Niveles, se debe dejar la fusta antes de ingresar al espacio circundante a la pista de competencia.
- Fusta:** De acuerdo con el Art. 428.3, está prohibido llevar una fusta de cualquier tipo mientras se compete en la pista. Sin embargo, se permite el uso de una fusta, de longitud máxima total de 120 cm, en la pista de práctica. La fusta se debe dejar antes de ingresar al espacio circundante a la pista de competencia o se le impondrá una penalidad al atleta. Véase el Art. 430 del Reglamento de Adiestramiento FEI.
- 5.5. **Pista:** La pista, plana y nivelada, debe ser de 60 metros de largo y 20 metros de ancho (Art. 429 Reglamento de Adiestramiento de la FEI y el anexo 11).

ARTÍCULO 6 - INSPECCIÓN DE CABALLOS

- 6.1 Cualquier caballo participante debe haber pasado previamente una inspección de caballos llevada a cabo por un Delegado Veterinario que será nombrado por el Comité Organizador, de acuerdo con el art. 1033, puntos 1 y 2, del actual Reglamento Veterinario FEI. La Inspección de caballos debe ser realizado tanto como sea posible de conformidad con el Reglamento General de la FEI y las Reglas Veterinaria FEI.
- 6.2 RG FEI Art. 137.2
No se requiere que los caballos que participan en las Competencias del FEI World Dressage Challenge en su propio país tengan un Pasaporte FEI Oficial válido o un Pasaporte Nacional aprobado por la FEI acompañado por una Tarjeta de Reconocimiento FEI, como medio de identificación y para establecer propiedad.
- 6.3 Todos estos caballos deben estar debidamente registrados y que puedan ser identificados por el diagrama. Excepto que no exista un requisito nacional para la vacunación contra la influenza equina en el país organizador y en el país de origen, todos los caballos deben poseer un certificado de vacunación válido. La inspección se debe realizar en una superficie firme, nivelada y limpia, pero no resbalosa. Se debe hacer caminar y trotar al caballo con rienda suelta. Se permite una nueva inspección (Art. 1033, partes V y VI del Reglamento Veterinario FEI (www.fei.org > veterinary > Veterinary Regulations and Education > Article 1033)).
- 6.4 Por lo menos un miembro del Jurado de Campo debe estar presente y la Inspección Veterinaria se debe realizar en principio en el día anterior a la Competencia. Refiérase al Reglamento Veterinario de la FEI, Art. 1033 (véase el sitio Web de la FEI: www.fei.org > veterinary > Veterinary Regulations and Education).
- 6.5 Corresponde a la FN otorgar un premio especial para el caballo mejor presentado basándose en la decisión del Jurado de Campo y del Veterinario.

ARTÍCULO 7 - LA CLASIFICACIÓN

- 7.1. Se establecerán siete listas de ranking separadas (una para cada Nivel en el grupo de 16 años y mayores y una para cada Nivel en el grupo de 12 a 15 años) y contarán para la clasificación final.
- 7.2. **La Clasificación Individual** en cada país de la Zona se decide de la siguiente manera: el ganador es el competidor que obtiene el mayor puntaje total convertido a porcentajes; el segundo, aquel con el siguiente total mayor y así sucesivamente. **En caso de igualdad de puntos** para el primer, segundo y/o tercer puesto **en un país**, las notas de conjunto más altas serán decisivas para las posiciones. Si aún hay empates, las notas de conjunto más altas para el Jinete (Nº4. Posición y asiento del jinete. Véase la planilla de prueba) serán decisivas.

En caso de igualdad de puntos para los puestos que no sean los tres primeros, se les da a los competidores en cuestión el mismo puesto.

En caso de igualdad de puntos para el primero, segundo y/o tercer puesto **en una Zona**, las notas de conjunto más altas decidirán las posiciones. Si aún hay empate, las notas de conjunto más altas para el jinete (Nº 4: posición y asiento del jinete. Véase la planilla de prueba) serán decisivas.

- 7.3. **La Clasificación por Equipo** en cada país se calcula de la siguiente manera:

Luego de la Inspección Veterinaria/Trop-Up, una FN designa un mínimo de 3 y un máximo de 4

jinetes por Equipo. No importa si todos los miembros del Equipo participan en el mismo Nivel o si compiten en diferentes Niveles. No obstante, sólo se pueden nominar una vez a un jinete y un caballo para la Clasificación por Equipo.

Una vez designados, el nombre de los miembros del equipo no pueden ser cambiados.

Los miembros del equipo (jinetes y caballos) deben ser declaradas al Presidente del Jurado utilizando el formulario oficial de "Declaración por Equipo", en el modelo oficial "Declaración de equipo", que se encuentra en los Documentos de Trabajo 2014.

Se sumarán los resultados finales de los miembros del Equipo, expresados en porcentajes. Para la Clasificación por Equipo contarán los resultados obtenidos por los tres mejores jinetes del Equipo.

En caso de igualdad de puntos para el primer, segundo y / o tercer puesto **en una zona**, el Equipo cuyo jinete ubicado tercero obtuvo el mayor porcentaje se ubicará en el primer puesto.

- 7.4 . Cuando hay igualdad de puntos para el primer, segundo o tercer puesto (país/grupo de Individuales/Equipo), se le solicita a los Jueces FEI que brinden a la FEI detalles completos.

ARTÍCULO 8 - LOS PREMIOS

- 8.1 El Comité Organizador dentro de cada país es responsable de la distribución de los premios en la forma normal (al menos un premio para cada cuatro competidores).

ARTÍCULO 9 - EL COMITÉ ORGANIZADOR

- 9.1. Se le solicita a las FN/CO enviar por e-mail a andreina.wipraechtiger@fei.org **los resultados completos en Excel dentro de los 3 días** de la Competencia a todos los países en su Zona y a la FEI. Se solicita que las FN/CO utilicen y devuelvan a la FEI **la Planilla de Resultados Oficiales** proporcionada para esta Competencia en el sitio web de la FEI: www.fei.org > Events > Series and Finals > FEI World Dressage Challenge > Downloads
- 9.2 Las Federaciones Nacionales son responsables de los gastos de viaje de los jueces dentro de su respectivo país, así como para el alojamiento (pensión y hospedaje) durante su estadía. Este alojamiento, debe ser proporcionado en un hotel estándar (preferentemente cerca del centro de la ciudad, hoteles de 5 estrellas no son necesarios) con modernos medios de comunicación (Internet), que permitan un cierto grado de privacidad y comodidad para recuperarse de la tensión impuesta sobre los jueces en este largo viaje. **NO ESTAN PERMITIDOS los cambios de última hora.**
- 9.3 Al preparar las publicaciones para la Competencia (programas, folletos, etc.), se solicita que el CO siga las Pautas de Marca FEI al utilizar el Logo de la FEI, que se encontrará en su sitio Web de la FEI en: <http://www.fei.org/fei/about-fei/commercial/branding>.

ARTÍCULO 10 - VARIOS

- 10.1 **Clima:** En condiciones climáticas excepcionales y con la autorización del Jurado de Campo y / o de la FEI, la Competencia se puede realizar en lugares cubiertos si la pista de competición posee las medidas adecuadas. La decisión de realizarla en lugares cubiertos debe adoptarse por lo menos 24 horas antes del comienzo de la Competencia, para proporcionarle al CO suficiente tiempo para arreglar la pista como corresponde.
- 10.2 **Entrenamiento de caballos:** En ninguna circunstancia y sujeto a pena de eliminación, ningún caballo puede participar en la Competencia si ha sido instruido por otra persona que no sea el competidor,

montado en la silla, dentro o fuera de la ciudad donde se realiza la Competencia, desde las 18.00 del día anterior a la Competencia hasta que finaliza la misma.

- 10.3 Campana: Se le debe proporcionar una campana al Presidente del Jurado de Campo.
- 10.4 Derechos de Reproducción: Cualquier Jinete inscripto por su FN en el FEI World Dressage Challenge concede los derechos de cualquier fotografía del jinete y/o caballo y acepta su publicación en sitio Web de la FEI o publicaciones pertinentes.
- 10.5 La FEI World Dressage Challenge debe organizarse estrictamente de acuerdo con el Reglamento FEI.
- 10.6 La FEI tiene derecho a hacer modificaciones razonables al presente Reglamento.
- 10.7 El trote de trabajo se ejecuta “sentado”, excepto que se indique lo contrario en la prueba (Art. 404.5).